



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA No. 21-20

En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), ubicadas en Calle Guadalupe, Edificio mil trescientos cuarenta y seis, Colonia Médica, San Salvador a las ocho horas con quince minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que hace referencia a la presentación de “permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, en el periodo de abril a julio de 2020 no es competencia del ISBM, por tanto al ser inexistente dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo la constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Licda. Patricia Yesenia Chica de Aquino
Oficial de Información Ad-Honorem
ISBM